

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Jueves 24 de junio del 2021
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



En Tacna siendo las 20:42 horas del jueves 24 de junio del 2021; reunidos en la sala virtual de sesiones de COFA-FACSA; el Dr. Patricio Cruz Méndez; Dra. Nelly Kuong Gómez; Dr. Pedro Cárdenas Rueda; Dr. Víctor Arias Santana; Mag. Dante Pango Palza; Est. Xiomara Paredes; Est. María Fernanda Fernández y como invitada la Dra. Regina Rivera. Verificado el quorum por el secretario de actas que para la ocasión es el Mag. Dante Pango Palza; se inició la sesión extraordinaria del consejo de facultad presidida por el decano Dr. Patricio Cruz Méndez con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin observaciones por todos los presentes. A continuación, a propuesta del decano se trató el 3er punto de agenda por el cuál fue invitada la Dra. Regina Rivera; el OFICIO Nro. 00015-2021-UPT-P2DAESP Informa sanción de Conareme al méd. Ucharico, en que la Dra. pone en conocimiento de los presentes las condiciones en que se da la sanción, los alcances de esta y lo que corresponde a la Facultad, que es informar lo ocurrido a las sedes y a nivel administrativo en la universidad informar el retiro del residente. Visto el Oficio 125-2021-UPT-EPMH solicita modificación de tiempo de internado, el Dr. Cárdenas indica que la solicitud obedece a las modificaciones que se han realizado a nivel nacional mediante la Resolución Ministerial No. 779-2021-MINSA de fecha 21 de Junio del 2021, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de Ciencias de la Salud 2021 en el marco de la emergencia sanitaria" y que por tanto la escuela de medicina necesita adecuarse a la nueva programación. El Dr. Pango menciona que la norma se extiende a las carreras de ciencias de la salud incluyendo a tecnología médica que estaría en la misma condición. Propuesta la aprobación de lo solicitado, haciéndolo extensivo a la EPTM; es aprobada por unanimidad. Visto el Oficio 126-2021-UPT-EPMH solicita modificación del calendario académico para el internado médico; el Dr. Cárdenas indica que la propuesta está relacionada con la solicitud de modificación de tiempo de internado de acuerdo con la Resolución Ministerial mencionada, teniendo que modificar las fechas de inicio y término para adecuarlas a lo dispuesto; sometido a votación.

Siendo las 21:18 horas, se da por concluida la sesión.